

Una mirada crítica a los manuales de convivencia escolar en diez (10) instituciones educativas del departamento del Tolima (Colombia) orientados a la solución de problemas

A critical look at the manuals of school coexistence in ten (10) educational institutions of the tolima department oriented to the solution of problems.

Gloria Isabel VARGAS Hurtado ¹; Heliana Magally VILLARREAL ²; Deyanira ESPITIA Niño ³; Clara Inés PIÑEROS ⁴; Diego Alberto MARÍN Idárraga ⁵

Recibido: 15/05/2018 • Aprobado: 30/06/2018

Contenido

[1. Introducción](#)

[2. Metodología](#)

[3. Resultados](#)

[4. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

La UNAD a través del convenio con la Gobernación del Tolima, llevó a cabo el diagnóstico de la convivencia escolar en 10 IE urbanas y rurales en 10 municipios del Tolima. El principal objetivo: la construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia y aportar al mejoramiento en la cadena de formación, en un proceso de alianza estratégica con la educación superior.

Palabras clave: Convivencia escolar, educación, articulación, proyecto de vida.

ABSTRACT:

UNAD through the agreement with the state government of Tolima, carried out the diagnosis of the school life in 10 urban and rural Educational Institutions in Tolima department. Main objective: To do interdisciplinary curricular proposals from pedagogical projects in order to solve coexistence problems and contribute to the improvement of the training sequence, in a strategic alliance process with the higher education

Keywords: School life, education, joint, life project.

1. Introducción

Durante los últimos años la sociedad colombiana, como las del mundo en general, han venido presentando cambios propios del avance cultural, tecnológico y social en el que se está inmerso. Por ende, el Departamento del Tolima no es ajeno a toda esta mezcla de contextos y manejo de la información a la que son sometidos la población y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Es aquí donde el papel de la educación toma un rol preponderante, no solo desde las instituciones educativas sino también desde el hogar mismo, el cual es el pilar y ejemplo primordial en el aprendizaje. Por ello y como una medida para que se pueda llevar a cabo un proceso integral, las IE deben formular y ejecutar una serie de herramientas, diseñadas algunas como guías y otras como reguladoras del quehacer, en pro de cumplir con cada uno de los retos que se les ha impuesto por la sociedad misma.

Una herramienta muy útil y que debe estar acorde con las necesidades surgidas en la sociedad, es el Manual de Convivencia Escolar, entendido este como una pieza importante del Proyecto Educativo Institucional donde se reflejan los derechos, deberes y responsabilidades de los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa; así como los aspectos necesarios para la correcta, armoniosa y saludable convivencia escolar.

En este sentido, como una medida para enriquecer y hacer aún más útil esta herramienta, el Gobierno en cabeza del Ministerio de Educación, ha promulgado y establecido una serie de leyes y decretos que buscan garantizar la formación de los estudiantes en competencias ciudadanas, las cuales se convierten en directrices que favorecen a los estudiantes y a la Comunidad Educativa en general, para que sean agentes de cambio positivo y que ayuden en la construcción de una mejor sociedad donde los derechos humanos sean respetados y promovidos en cada acción desarrollada.

Por lo tanto, mediante el diagnóstico de la convivencia escolar en función de los procesos de articulación educativa en las 10 Instituciones seleccionadas se impactó en la construcción de las propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia, el proceso de Articulación, abre opciones de continuidad en los ciclos de formación que responde a las necesidades y contribuye a solucionar problemáticas de las comunidades en las regiones donde se ubique el estudiante, permite ampliar la cobertura y calidad educativa con el mejoramiento de la profundización de las competencias básicas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales exigidas por la Ley General de Educación No. 115 de 1994 y en competencias ciudadanas y laborales (generales y específicas) que sean pertinentes a las necesidades de desarrollo del país y de sus regiones a través de los procesos de Articulación con programas Tecnológicos y Profesionales de la UNAD diseñados por ciclos propedéuticos.

1.1. Desarrollo de Contenidos

Como eje fundamental de la actividad formadora, las IE en general están realmente interesadas por brindar y asegurar una sana convivencia escolar y el gobierno como agente regulador promulga una serie de leyes que fortalecen su función. Dentro de este ejercicio de análisis de la condición actual de los manuales de convivencia de las 10 I.E focalizadas en las provincias del centro oriente, sur centro- Ibagué del Tolima, se busca brindar apoyo en la actualización de esta herramienta para que siga siendo, como lo indica la ley, esa parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

De acuerdo con este planteamiento, el Ministerio de Educación Nacional promulga en la Ley 1620 de 2013:

“contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia”. A su vez convierte el Manual de Convivencia en el elemento fundamental para que se garantice el mejoramiento de la convivencia y el respeto, así como la ejecución de los derechos humanos, sexuales y reproductivos” (Ley 1620. 2013)

Como insumo fundamental para la actualización de los manuales y específicamente la convivencia escolar, se debe seguir las pautas establecidas en el Decreto 1965 de 2013, donde claramente se expone la forma como debe estar organizados, las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar. Partiendo desde un ámbito macro “El comité Nacional de Convivencia Escolar”, genera un compromiso no solo de las IE sino del gobierno departamental y nacional en el objetivo planteado.

Este Decreto cita en el Art. 22 que todas las Instituciones Educativas y Centros Educativos oficiales y no oficiales deben conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a lo planteado en la ley 1620. Estará conformado por el Rector, el personero estudiantil, el docente con función de orientación, el coordinador si existe, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de

estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

En este mismo sentido, el manual de convivencia debe incluir la ruta de atención integral, definida como el camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que puedan afectarla; y los protocolos detallados de las estrategias y acciones a seguir frente a los tres niveles de atención descritos en el decreto 1965 Art. 40 Situaciones tipo I, tipo II y tipo III.

Es así como en el ejercicio del presente análisis se muestra el punto de partida, es decir con lo que realmente cuentan las IE focalizadas, organizado de forma clara en una matriz de reconocimiento de los elementos que hacen parte del actual manual de convivencia versus las últimas directrices emanadas en la Ley de Convivencia Escolar.

En la investigación, la UNAD, junto con las Instituciones de Educación focalizadas, precisó procesos de Articulación en los que se desarrollaron competencias específicas de forma paralela con el desarrollo de las competencias básicas. Previos diagnósticos situacionales, en una fase posterior realizar la reestructuración del Proyecto educativo institucional PEI y capacitación en competencias a los docentes de básica, primaria y secundaria para el ingreso a la educación terciaria, que impacten en la convivencia escolar en función de los procesos de articulación educativa tomando como base la construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia.

El reto para la UNAD es continuar desarrollando al interior del ciclo propedéutico, las competencias que se requieren y que constituyen uno de los propósitos de formación en su desempeño ocupacional o de perfil profesional, según sea el interés del estudiante vinculado al proceso de Articulación y donde lo incentive poder asumir un nuevo rol como sujeto activo protagónico de su propia formación y autogestor de su aprendizaje a través del estudio independiente que debe iniciar al emprender este proceso.

Por consiguiente, el proyecto buscó generar condiciones de acceso educativo a la educación terciaria, de calidad y cobertura para los estudiantes de las diez (10) Instituciones Educativas en las Provincias focalizadas en el Departamento del Tolima, articulados a un proceso de formación con base en la vocación productiva del municipio y la relación y/o correspondencia con los intereses personales, profesionales, socioeconómicos del estudiantado, buscando resolver durante todo el ciclo propedéutico situaciones de convivencia ya sea al interior o exterior de su Institución Educativa, municipio o provincia en busca del mejoramiento de la calidad de vida y el cómo conviviendo con el otro se logrará la aceptación del otro, la recomposición de la sociedad, la seguridad ciudadana, los acuerdos de paz a través de la facilitación de negociación, la mediación logrando transformar, gestionar y terminar con el conflicto presente en esta región del departamento del Tolima.

En esta misma perspectiva, desde la pertinencia institucional, la gobernación del Tolima buscó a través de sus aliados estratégicos Instituciones de Educación Superior (IES) en la región, el establecimiento de canales de interactividad que determinen un pleno conocimiento de los propósitos e intereses de los municipios y una cohesión estructural de los modelos pedagógicos orientados a la formación de talento humano como aporte a lo social y aporte a la educación del departamento, en aras de asegurar en esta etapa de diagnóstico, las condiciones necesarias para el pleno desarrollo y progreso de las zonas de influencia del proyecto, mediante temas por la importancia y por la relevancia clínica y epidemiológica que tienen todos los trastornos y situaciones derivadas de la violencia desde todo género que viven estas provincias del departamento del Tolima, y de cuyas consecuencias a mediano y largo plazo sobre el individuo o sus familias podemos dar cuenta al estudiar nuestros y otros conflictos en el mundo.

A estas vivencias y consecuencias sólo se podrá tener acercamiento por medio de los desgarradores relatos de las víctimas en el ámbito del quehacer investigativo. Por otra parte, este lugar de lo psiquiátrico y lo psicológico dentro de un proceso de paz hace pensar en nuestra labor con las múltiples vivencias, duelos, pérdidas, odios, deseos de venganza, trastornos psiquiátricos, etc. que se han construido los individuos y sus grupos a lo largo de años de enfrentamiento armado, y que de no ser desmontados evitarían el establecimiento de una paz duradera y real.

Es así como la articulación en el ciclo propedéutico impacta sobre el modelo pedagógico y sobre la orientación vocacional propia para la región en la cual es necesario que se visibilice que quien participa del problema sea también el coautor del cambio y que sus profesiones sean las visibilizadas para el cambio a nivel psicológico, social, económico, político desde las diferentes áreas que impactan la educación en las áreas de las ciencias sociales, en los sistemas informáticos, idiomas, formación artística y cultura, áreas de la salud y las relacionadas con el turismo, etc.

Finalmente, y teniendo en cuenta a Hernández Prados (2007), convivir significa, vivir con otros sobre la base de unas determinadas relaciones sociales y unos códigos valorativos en el marco de un contexto social determinado. Reconoce que la convivencia escolar no sólo es un requisito, o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo. Por lo tanto, la convivencia escolar, inspirada en valores y principios democráticos, constituye uno de los pilares fundamentales del proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes.

1.2. Las Instituciones Educativas y los Problemas de Convivencia

Se parte de la necesidad a priori de fortalecer la corresponsabilidad que se tiene al interior de cada I.E a fin de contribuir satisfactoriamente en el fortalecimiento de la convivencia escolar en el que sus actores principales y por supuesto protagonistas del buen ejercicio de los DDHH y DHSR son la comunidad educativa en general que incluye a Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y por supuesto las familias, siendo estas últimas la mayor contribución, ya que como sistema más cercano al niño, niña y adolescente, se convierte en el espacio donde se tienen las primeras experiencias de conflicto, y es allí donde comienzan a conocer y a poner en práctica diferentes alternativas para enfrentarlos, resolverlos o evadirlos (Chaux, et al., 2013). Además de ello, su influencia es esencial para el desarrollo y aprendizaje óptimo en pro de la construcción asertiva de su proyecto de vida.

Por lo anterior, desde el Ministerio Nacional de Educación en pro de una calidad de vida se exige el cumplimiento de la ley 1620 de 2013 y para esta lectura, específicamente, el artículo 5 de la misma ley donde la corresponsabilidad, la participación, la autonomía, la diversidad y la integralidad como los principios del "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los DDHH, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" son fundamentales además para fortalecer la democracia, la equidad y por supuesto garantizar los derechos de todos y todas.

Importante reiterar que en materia de la convivencia escolar son aspectos primordiales la comunicación y participación activa y asertiva de los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa, pero más aún de los estudiantes, quienes son la garantía para que desde ellos mismos identifiquen las diferentes situaciones problema que afectan la convivencia y por supuesto contribuyan a establecer acciones correctivas que contribuyan positivamente a la norma de comportamiento que como ser social le permita ejercer de manera activa, eficaz y eficiente la ciudadanía.

2. Metodología

Se parte de una investigación Mixta, con un estudio de tipo descriptivo cuyo objetivo es exponer los resultados y conclusiones presentados en los siguientes documentos facilitados por la Universidad Abierta a Distancia (UNAD) Ibagué; "Documento diagnóstico de la convivencia escolar de las 10 instituciones educativas (I.E) en la construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia".

A partir del análisis de la condición de los manuales de convivencia de las 10 IE focalizadas en las provincias de Ibagué, suroriente, y sur del Tolima, se buscó brindar apoyo en la actualización como lo indica la ley, parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

Igualmente, se realizó la propuesta lúdico pedagógica "Reconstruyendo tejido social desde la convivencia escolar y el arraigo regional para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de diez instituciones educativas focalizadas en el departamento del Tolima" que destaca como objetivos primordiales: transformar el conocimiento, mejorar actitudes y comportamientos en la población estudiantil a través de la implementación de estrategias lúdico pedagógicas al interior del aula, a partir de cinco líneas de acción:

1. La familia eje fundamental en la convivencia escolar.
2. Reconocimiento y manejo adecuado de sentimientos y emociones.
3. Seamos solidarios.
4. Unamos afecto y paz hacia la mediación del conflicto
5. Educación ambiental para la convivencia escolar.

En la presentación de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia para las instituciones educativas focalizadas, se desarrollaron en primera instancia un rastreo de información, la revisión de la documentación entregada por la secretaria de educación y el trabajo de campo en cada una de los 10 municipios y las instituciones educativas asignadas. Los instrumentos que se diligenciaron con base en la información suministrada por los miembros de la comunidad educativa a los asistentes de campo, fueron los siguientes: Ficha de Caracterización Institucional, Ficha de Caracterización por Municipio, Mapa de Actores Comité de Convivencia, Instrumento de Estado de los Proyectos Pedagógicos de los Establecimientos Educativos, Ficha Caracterización Proyectos Pedagógicos, Caracterización Planes de Estudio, Entrevistas a los Directivos Docentes, Ficha de Observación de Campo, Mapeo Físico, Grupo Focal. Otros documentos obtenidos y

analizados fueron los siguientes: el P.E.I, Manual de Convivencia, Plan de Mejoramiento Institucional, Auto- evaluación Institucional, Proyectos Pedagógicos y / o Transversales de las Instituciones.

Después de la obtención total de la documentación pertinente de cada una de las Instituciones Educativas; se procedió a clasificarla y analizarla a través de métodos cualitativos y cuantitativos y la realización de una DOFA, en las Instituciones educativas de cada municipio que permitieron identificar las características propias de los documentos e instrumentos y estructurar un diagnóstico individual de las instituciones educativas focalizadas, generando propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia en busca del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de las provincias diagnosticadas.

Para tal fin se entregan los siguientes documentos que reflejan el resultado y la propuesta de dicha investigación: Diseño y desarrollo del ejercicio diagnóstico de la convivencia escolar en función de los procesos de articulación educativa en las 10 Instituciones seleccionadas y un Documento de construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia.

3. Resultados

Se realizó un análisis a partir de los resultados obtenidos durante la primera fase diagnóstica dentro del informe denominado "Documento diagnóstico de la convivencia escolar de 10 instituciones educativas en la construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia"; así mismo se presentan los hallazgos de la propuesta lúdico pedagógica presentada como resultado del diagnóstico cuyo título es "Reconstruyendo tejido social desde la convivencia escolar y el arraigo regional para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de diez instituciones educativas focalizadas en el departamento del Tolima"

En el análisis realizado a cada Institución, se tomó como referente el plan de desarrollo Municipal para conocer el sustento regional en las estrategias que se plantearon para mejorar aspectos educativos en las instituciones. Al hacer una lectura, se resalta la importancia de trabajar en valores claves como la unidad, participación, compromiso, y acciones concretas por la educación, el deporte, la salud y la sana convivencia, buscando el rescate de la identidad cultural y se proyecte hacia una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Dentro de las situaciones encontradas, se hace referencia a situaciones complejas como la falta de cupos para acceder a la educación superior, el transporte para aquellos que habitan en zona rural, el analfabetismo, los bajos recursos económicos y la poca preparación técnica y tecnológica para el empleo, esto en el ámbito de la educación ya que inciden en la deserción y bajo rendimiento de los estudiantes.

Consecuente con lo anterior, se analizaron aspectos fundamentales en las diferentes instituciones donde se resalta:

Los Manuales de convivencia, son necesarios y cada IE debe tener un documento bien elaborado, estructurado y socializado con todos los actores, el cual sea pertinente al contexto de la institución y sus problemáticas o situaciones. Es así que, se identificó que algunas instituciones no tienen este documento actualizado en conformidad a la ley 1620 de 2013 y a su decreto reglamentario 1965 de 2013. De igual manera se ha establecido que las Instituciones tengan un nombre que esté relacionado con la filosofía institucional y el lema de la IE para que se impacte y genere un sentido de pertenencia y apropiación por parte de la comunidad educativa en general.

Frente al manual de convivencia, se evidencia que falta difundirlo y socializarlo con la población educativa y padres de familia; aclarando que con estos últimos se requiere de más acercamiento, pues al ser reconocidos como actores sociales principales y esenciales en el proceso de formación y ante el desconocimiento evidente frente a quiénes dirigirse en el momento de ser detectada una situación y/o conflicto les compromete aún más en el empoderamiento para con la ley 1620 de 2013.

Dentro de los manuales de convivencia, y de acuerdo a la Ley 1620, se expresa Art. 51. Título "Objetivos del Comité de Convivencia", que deben organizar un comité de convivencia, es así que se revisó en cada IE cómo estaba conformado el comité y las funciones organizadas

El comité de convivencia Escolar se encuentra muy bien estipulado y está basado en lo establecido por la Ley 1620, según su Art. 12 donde se definen los actores esenciales del comité en escala mínima, es decir lo concerniente a las IE, de esta forma también se encuentra consignadas las funciones que se deben llevar a cabo por dicho comité. Los objetivos que se plantean están direccionados a ser aplicados a nivel de Departamento y no al nivel de IE lo que genera una incompatibilidad, ya que se consideran demasiado amplios como para ser asumidos por ellos. La activación de la ruta de atención frente a situaciones de conflicto; el equipo base sugiere la actualización del personal docente y directivo en normas y leyes, así como también, conformar equipos interdisciplinarios al interior de las escuelas, comités de trabajo.

Dentro de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos al interior de la I.E se mencionan:

- Agresiones de tipo verbal, relacional y gestual con unos casos muy puntuales y esporádicos sobre agresión física.
- Agresiones de tipo relacional por medios electrónicos.
- Consumo y expendio de droga.
- Disfuncionalidad familiar.

A lo anterior y en cumplimiento a la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013; la actual modificación que se realiza al manual de convivencia, establece en el Artículo 50, la diagramación de la Ruta de actuación integral frente a la intimidación escolar, eso sí sin olvidar tener presente los Artículos 29 y 30 de la ley 1620 quienes definen la ruta de atención para la convivencia escolar, además de establecer los componentes a tener en cuenta para la atención de la situación: Promoción, prevención, atención y seguimiento. El proceso observacional desde el grupo focal y sin tener acceso a las evidencias de los resultados respecto al desarrollo de los planes, establece inicialmente como persona responsable de la acción correctiva al docente de aula quien tiene la facultad de llevar la situación directamente a la coordinación convivencia o lo asigna al director de grupo quien se encargará de hacerlo conocer al coordinador general. Si dicha situación no se supera, se hace necesario hacer un llamado de atención a los padres para hacerlos partícipes del proceso, de ahí que se haga énfasis en el acompañamiento y empoderamiento de los padres de familia para con el proceso de formación de los estudiantes, pero más aún con el buen manejo y direccionamiento de la convivencia escolar. De lo contrario si sobrepasa dicho límite se acude a los organismos externos (comisaria de familia, defensoría de familia o inspector de policía).

Se resalta que durante la investigación se logró la participación de los rectores del plantel educativo quienes se destacaron por una actitud activa y mostraran ingentes esfuerzos por estar actualizados en cuanto a las reglamentaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, de esta forma se encontró una descripción detallada de elementos como el comité de Convivencia y del manejo de la Ruta de Atención de los diferentes conflictos que se puedan presentar, de acuerdo con su tipificación.

De igual manera, otro aspecto analizado es la presencia de un psicoorientador, de acuerdo a la normatividad, es importante que las instituciones tengan un psicoorientador para que facilite la interacción y comunicación con entre los estudiantes, docentes y todos los actores del plantel educativo. Vincular un psicoorientador es una fortaleza, ya que este profesional ofrece sus servicios para un correcto manejo de las situaciones de conflicto que puedan surgir dentro y fuera de la institución, bien se sabe que entre más rápido se haga un correcto tratamiento de las situaciones de riesgo se pueden evitar instancias como maltrato, bullying, deserción, uso de drogas y acciones tan radicales como el suicidio. En relación a lo anterior, se encontró que no todos cuentan con una persona especialidad en el rol de psicoorientador que atienda los factores sociales que contribuyen a que el comportamiento y/o conducta de los menores no sea aceptado dentro del tejido social de entre ellos se encuentran: "la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial y la poca credibilidad en los mismos".

En el grupo focal desarrollado con los padres de familia y estudiantes, se identificó que algunos no tienen conocimiento de lo estipulado y reglamentado en el manual,

Dentro de las estrategias que se diseñaron y socializaron en las instituciones, se presenta el buen manejo de la convivencia escolar, estas van desde actividades generales como reflexiones en el momento de formación, formación en valores, escuela de padres, en los cuales los temas tratados son de carácter amplio.

Este tipo de actividades se hacen en grupos más pequeños y en ambientes tanto dentro como fuera del plantel. Estas permiten una interacción y un acercamiento entre las directivas, docentes, estudiantes y padres de familia, lo que repercute en un desarrollo armonioso y más efectivo en el proceso de formación y convivencia. En definitiva, es el ideal de toda IE y el objetivo de la educación para el fortalecimiento de una buena sociedad que genere cambios positivos en sus miembros y que de esta forma se genere una economía más estable y próspera.

Una herramienta que puede beneficiar la socialización y puesta en marcha de las diferentes estrategias y acciones en pro de mejorar la convivencia escolar, son los proyectos transversales, los cuales acorde a la ficha de caracterización, el PEI (aclarando que este último da muestra de una última modificación para el año 2012) y el formato utilizado para la extracción de la información se mencionan: educación ambiental, educación sexual, educación para el ejercicio de los derechos humanos y manejo del tiempo libre. Cabe aclarar que, en entrevista al Coordinador, aclara que programas

concernientes al aprovechamiento del tiempo libre como lo son las actividades deportivas y culturales no se aplican como lo exige la ley debido a que se deben ejecutar en jornadas contrarias; sin embargo, sobresalen algunos componentes como lo son los juegos intercalase de microfútbol, la escuela de formación de baloncesto a cargo de algunos docentes y la banda marcial.

Tomando como referente la ficha de caracterización donde se evidencian los principios institucionales de la I.E y haciendo una integración con el decálogo de valores de la UNAD, denota cómo se puede hacer una correlación e integración que enriquece y articula la actividad formadora partiendo del rescate y restauración de los valores, la ética, el respeto, la disciplina, el debate, la concertación y la conciliación entre los miembros de la comunidad educativa y con otros actores sociales del país, para que sea desde la cátedra donde se genere un miembro de la sociedad que actúa como galante de cambio y promotor de las competencias ciudadanas que el Departamento y el País necesita.

Durante la primera fase se evidenció que la política para construir una nueva ciudadanía, menciona que la sana convivencia es uno de los retos de la administración proyectada desde el ámbito cultural, de tal manera que brinde espacios y alternativas óptimas que conlleven a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en general a la comunidad al buen manejo de las relaciones interpersonales, además de hacerles personas activas, creativas e idóneas para ser parte importante del tejido social del municipio en el que sus proyectos de vida vistos desde todas sus dimensiones aporten significativamente a la región.

Se indicó en el documento base que si desde la administración se propende por construir una nueva ciudadanía, de igual forma debería ser en la institución, puesto que es el ente encargado de transformar y orientar a los niños adolescentes y jóvenes al procurar desde la escuela, la búsqueda continua del aprender a convivir con el congénere a pesar de las diferencias, abrir espacios para el diálogo la disertación, programación de espacios culturales, eventos deportivos y sociales que permitan diferentes relaciones interpersonales; se destacan allí los planteamientos de la psicóloga Olivero (2006) quien menciona algunas destrezas sociales y emocionales que promueven la habilidad para comunicarse clara y directamente, escuchar atentamente, resolver conflictos y expresarse de manera honesta y auténtica.

Se recomienda a las IE, la importancia de entregar el manual a principio de año a los padres de familia, quienes argumentaron que les gustaría reuniones periódicas para tratar temas centrales del manual y que enriquezcan su papel dentro de la formación de sus hijos. Los investigadores durante la fase diagnóstica propusieron fortalecer esta forma de socialización, plantearon reuniones por grado para que haya mejor apropiación, conformar escuelas de padres vistas no como una imposición sino como un valor agregado, resaltan en esa institución la participación activa del psico-orientador o docente orientador, ya que este cuenta con una preparación especial en el área de la salud, que le brinda herramientas necesarias para tratar y brindar asesorías, ayuda a los estudiantes que se vean involucrados en dificultades que afecten su convivencia escolar.

Tal como se evidencia en cada una de las instituciones en la cuales se realizó el estudio hace falta mayor difusión y canales de comunicación efectivos entre la comunidad educativa, capacitación permanente del personal docente y directivo, además de la actualización de documentos institucionales.

La socialización y difusión del manual de convivencia, se convierte en prioridad haciendo énfasis especial en aquellas modificaciones de ley a las cuales tuvo que ser sometido. Para ello, el proceso de autoevaluación y co-evaluación al interior del Comité de convivencia es esencial para que la IE reconozca si el proceso ha sido exitoso y acorde al requerimiento de la ley, de lo contrario, se debe diseñar estrategias innovadoras que movilicen a la comunidad educativa hacia el empoderamiento y apropiación de su contenido y de esta forma asegurar una participación activa en cada uno de los aspectos mencionados.

Es así como el programa de convivencia y seguridad ciudadana jugará un papel preponderante y esencial, ya que con sus subprogramas (acciones para la seguridad ciudadana y cultura ciudadana) no solo involucra a instituciones concedoras del tema sino a toda una comunidad que requiere de beneficios propios y colectivos en pro de la sana convivencia, estilo, calidad y proyecto de vida.

En algunas IES, se encontró que implementan estrategias, a partir de los proyectos que se establecen desde el PEI y en la ficha de caracterización como Proyecto Pedagógico Ambiental, Proyecto Pedagógico de Educación Sexual, Proyecto Productivo Escuela de Café y Proyecto Pedagógico Cría de Cerdos. Estas estrategias son acordes a las necesidades de los estudiantes, les genera opciones para su tiempo libre y sobre todo experiencia para su proyecto de vida social y económica. Los encargados hacen referencia a la necesidad de un apoyo económico para que se sigan desarrollando los proyectos productivos y para que los estudiantes puedan seguir participando de los mismos.

Es así como la falta de oportunidades, además de la carencia de una infraestructura adecuada que posibilite el fomento, práctica y desarrollo de actividades deportivas y culturales; ha llevado a jóvenes a incursionar en la criminalidad, ingresar a las filas de los grupos al margen de la ley y caer en el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual impide se avance en el propósito de crear ciudadanía dentro de los parámetros de la convivencia y paz en pro del crecimiento integral del individuo.

De igual manera, se identificaron en algunas IE, la organización de eventos relacionados con el tema de la convivencia escolar, sin embargo, fue como una moda, porque no es un programa que tenga trazabilidad y seguimiento a las acciones tomadas según las situaciones o conflictos identificados. Otras estrategias identificadas hacen parte de la prevención para contribuir a la sana convivencia, tales como: 1. charlas formativas. 2. trabajos pedagógicos, donde los estudiantes se comprometen a evitar cometer la misma acción. 3. Realización de carteleras en la cual los alumnos expresan: por qué está mal su acción, por qué deben mejorar esta conducta, sustentación del sí se puede actuar mejor para que el resto del cuerpo estudiantil no imite ese comportamiento, y 4. Obras teatrales alusivas al tema.

De la misma forma, siendo la familia eje fundamental y esencial para el desarrollo y crecimiento del niño, niña y adolescente, por sus ocupaciones laborales, se evidencia escasa comunicación y por ende, no cuentan con el tiempo ni espacios para la recreación y el cuidado de sus hijos; razón por la cual se desencadena otro tipo de situaciones como lo es la violencia intrafamiliar, el consumo y venta de sustancias psicoactivas, que conllevan a generar en ellos comportamientos negativos que afectan su personalidad y por supuesto la sana convivencia, ya que generan un clima de inseguridad e intranquilidad ciudadana.

El comité de convivencia y por supuesto con un responsable identificado de la acción correctiva, constantemente deben estar en búsqueda de estrategias pedagógicas que, desde la promoción, prevención, atención y seguimiento, contribuyan satisfactoriamente a la sana convivencia.

Por lo tanto, haciendo referencia a la ruta de atención integral para la convivencia escolar, y acorde a las respuestas obtenidas desde el grupo focal, se evidencia que no existe claridad de la existencia y/o conocimiento de la misma acorde a lo estipulado en la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013 - Artículos 29, 30 y 31 quienes definen la ruta de atención escolar y protocolos para la convivencia escolar, además de establecer los componentes a tener en cuenta para la atención de la situación: Promoción, prevención, atención y seguimiento; sin embargo a ello, el grupo focal lista los siguientes pasos: 1. Llamado de atención, 2. Al no dar solución al problema, se procede al observador del alumno, 3. Comunicación con los padres de familia, 4. Al no ver óptimos resultados, se remite al psicólogo de la institución, dependiendo de ello, se convoca a una reunión con padre de familia y 5. Si el problema no ha mitigado a pesar de todas las acciones tomadas, se discute la permanencia del alumno en la institución en el comité estudiantil.

Así mismo, desde la información obtenida a través del instrumento sobre el estado de los proyectos pedagógicos, se evidencia que se incorporan al PEI, pero no desde el manual de convivencia, indicando que los temas de gran importancia para la IE y que han sido trabajados por parte de la misma, aclarando que no se encuentra soporte alguno que de muestra de los resultados y por supuesto de sus aportes para cada uno de los proyectos son:

PPES: Incorporar la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos en la cotidianidad, en el que resaltan que su aporte más significativo en la implementación del proyecto es el "abordaje de toda la población estudiantil, apertura de diálogo de los estudiantes, detección y prevención del abuso sexual"

PPEA: Manejo de residuos sólidos, con su mayor aporte para la implementación del proyecto la integración comunitaria, desarrollo institucional, formación escolar.

PPTL: Implementación de estrategias que involucren la recreación dentro de todo el contexto educativo, a lo cual, desde el grupo focal, resaltan uno de los proyectos pedagógicos existentes ya que su mayor reto es la resolución de conflictos con estrategias de diálogo e inclusión, de ahí que su aporte para la implementación del proyecto se encaminara al fomento de la actividad física de los educandos.

PPDH: Articulación de procesos que trascienda en el aprendizaje cognitivo, emocional y comunicativo; para lo cual se crearon espacios de participación, formación integral del educando y canales de comunicación.

Por la posición geográfica del municipio los estudiantes egresados de la institución educativa presentan pocas oportunidades de acceso a la educación superior, lo cual se convierte en la mayor problemática y por ende el desconocimiento de la oferta permite que la preferencia de los jóvenes sea participar de actividades laborales no cualificadas lo que trae como consecuencias para el municipio un atraso en el desarrollo y baja competitividad de la población desde el ámbito profesional.

Institución Educativa San José de Tetuán

El estudio indicó que presenta 11 sedes adicionales a la principal, todas ellas en funcionamiento en el nivel de básica primaria, evidencia en su proceso enseñanza- aprendizaje una educación articulada tanto en la básica como en la media vocacional con especialidad académica, con

implementación de los modelos pedagógicos CIDEF, escuela nueva, Postprimaria, MEMA, que fortalecen el proceso educativo a partir del desarrollo de avances pedagógicos en el desempeño de competencias consolidando la formación integral y por ende, con herramientas que cualifican a sus egresados para un mejor desempeño en sus proyectos de vida”.

Durante la fase diagnóstica se propuso la necesidad de las respectivas modificaciones conforme a la ley 1620 y su decreto 1965 de 2013, así como la difusión del comité de convivencia ante la comunidad educativa encaminada al posicionamiento e identidad, de tal manera que permita el trabajo en red en pro de generar lazos de confianza y respeto a la diversidad, además es importante que la comunidad educativa conozca la ruta adecuada y el protocolo a seguir para el manejo de las diferentes situaciones de conflicto y sus respectivas consecuencias.

Se plantearon algunas situaciones entre las que destaca ubicar en un lugar visible la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en forma clara y específica incluyendo las rutas intersectoriales para que se lleve a cabo el debido proceso frente a las situaciones de conflicto y sea conocida por toda la comunidad.

4. Conclusiones

Se requiere de seguimiento y retroalimentación oportuna por parte de la Secretaría de Educación Departamental en la actualización de los manuales de convivencia y su correcto ajuste a la ley de educación nacional y a los nuevos decretos en manejo de la convivencia escolar.

Es necesario continuar fortaleciendo la difusión del comité de convivencia ante la comunidad educativa encaminada a seguir mejorando su posicionamiento e identidad de tal manera que permita el trabajo en red en pro de generar lazos de confianza, y respeto a la diversidad, además es importante que la comunidad educativa conozca la ruta adecuada y el protocolo a seguir para el manejo de las diferentes situaciones de conflicto y sus respectivas consecuencias.

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar la cual está plasmada de forma clara, puede enriquecerse incluyendo las rutas intersectoriales para que se lleve a cabo el debido proceso frente a las situaciones de conflicto. Se debe ubicar en un lugar visible de la IE, de tal manera que sea reconocida y apropiada por la comunidad en general.

Adecuar los objetivos del comité de convivencia con el fin de que sean alcanzables y medibles para las Instituciones Educativas.

Es importante la socialización y difusión del manual de convivencia, haciendo énfasis especial en aquellas modificaciones de ley a las cuales tuvo que ser sometido. Para ello, el proceso de autoevaluación y coevaluación al interior del Comité de convivencia es esencial para que la IE reconozca si el proceso ha sido exitoso y acorde al requerimiento de la ley, de lo contrario, se debe diseñar estrategias innovadoras que movilicen a la comunidad educativa hacia el empoderamiento y apropiación de su contenido y de esta forma asegurar una participación activa en cada uno de los aspectos mencionados.

La articulación de proyectos pedagógicos emanados desde la Secretaría de Educación e Instituciones de Educación Superior como la UNAD, son esenciales para la promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones de conflicto como los señalados en la ley: Educación para los derechos humanos, educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Tomando como base la apropiación de la misión de la UNAD y en pro de coadyudar a las instituciones educativas en la autodeterminación y por supuesto en la reconstrucción del tejido social donde los estudiantes son los protagonistas; se sugiere que la construcción y/o actualización del manual de convivencia se complemente desde uno de los componentes del Proyecto Académico Pedagógico Solidario - PAPS, "pedagógico- didáctico" sustentado en el eje temático "ético-pedagógico".

Como instrumento de articulación y/o eje transversal a la convivencia escolar involucrar la propuesta del proyecto lúdico pedagógico que surge de la UNAD y cuyo objetivo establece “Transformar la convivencia escolar basada en la ley 1620, decreto 1965 de 2013 y generar reflexión para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad la prevención y mitigación de la violencia escolar a través de actividades lúdico pedagógicas desde cada una de las áreas del saber”.

Las estrategias, temáticas y talleres y demás acciones programadas en el proyecto buscaron dar una alternativa funcional y enriquecer las experiencias en el mejoramiento de la convivencia escolar para la institución, ya que toma como base lo que la IE ha estado desarrollando, pero incorporando lo que desde la experiencia Unadista, le ha convertido en una Universidad que brinda una posibilidad de proyección de vida a los estudiantes de la región y el departamento.

Referencias bibliográficas

Booth, T; Ainscow, M; Kingston, D. (2006). Editado y Producido para el Reino Unido por CSIE (Centro de Estudios para la Educación Inclusiva). Index para la Inclusión Desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en Educación Infantil. Tomado de: http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/INDEX%20PARA%20LA%20INCLUSION%20EN%20LA

Colombia aprende (2015). La red del Conocimiento. Tomado de: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyname-2989.html>

Constitución política de Colombia (1991). Ley general de educación.

Constitución política de Colombia (1991). Ley 1620 de 2013

Constitución política de Colombia (1991). Decreto 1965 de 2013

CORTOLIMA (2013). Plan de gestión ambiental regional del Tolima (2013 – 2023). Tomado de:

http://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/boletines/nov2012/PGAR_2013_2023_TOLIMA_01_12_12.pdf

Díaz-Aguado, M.J. (2002) Por una cultura de la convivencia democrática. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, nº 44, pag.55-78

Díaz Aguado, M (S.F). Convivencia escolar & Prevención de la Violencia. Ministerio de Educación Instituto de Tecnologías Educativas. Reino de España. Tomado de: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevenion_de_violencia.pdf

García-Gómez, L; Aldana, G. (2010). Cultura escolar: Un elemento indispensable acción pedagógica, nº 19. – pág. 1 1 6 – 15. Tomado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31933/1/articulo10.pdf>

Geuz y Uyala Ayuntamiento. (S.F.). Programa y estrategias para la convivencia escolar. Gatazka Eraldatzeko Unibertsitate-Zentroa. Centro Universitario de Transformación de Conflictos. Reino de España. Tomado de: http://www.leioa.net/vive_doc/guia_convivencia_cast.pdf

Jares, J. (2006) Conflicto y convivencia en los centros educativos de secundaria. Revista de educación, 339, 2006, pp.467-491.

MEN (1994). Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Ley General de Educación 115 de 1994. Presidencia de la república. Tomado de: http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf

MEN (2010). Ministerio de Educación Nacional dentro de su Plan Sectorial 2010-2014. Educación de Calidad Camino Para la Prosperidad. Pacto por el fortalecimiento de la educación superior en el Tolima. Tomado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-325014_Pacto.pdf

MEN (2015). Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Altablero: El lenguaje da vida. Tomado de: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-122046.html>

Nghia, S (2014). El alma vietnamita a través de las pinturas de arroz. Revista Digital Vietnam. Capitulo Bellas Artes. Tomado de: <http://vietnam.vnanet.vn/vnp/es-es/13/107117/bellas-artes/el-alma-vietnamita-a-traves-de-las-pinturas-de-arroz.html>

Ossa, C. (2008). Influencia de la cultura escolar en la percepción de escuelas municipalizadas acerca de la integración escolar. Tomado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97912401002>

Ortega, P; Mínguez. (S.F.) Familia y Transmisión De Valores. Universidad de Murcia, Facultad de Educación. Tomado de: http://www.mercaba.org/ARTICULOS/F/familia_y_transmision_de_valores.htm

Rebolledo, G. (2007). En la escuela es respeto al derecho al juego es la paz. México. Tomado de:

<http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Griselda%20Rebolledo%20Sandoval.pdf>

UNAD. (2012) Proyecto Académico Pedagógico Solidario. Versión 3.0. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Leer Componente Pedagógico solidario.

Villarreal, H., Piñeros, C. y Espitia, D. (2014). Documento diagnóstico de la convivencia escolar de las 10 instituciones educativas en la construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias a partir de proyectos pedagógicos orientados a solucionar problemas de convivencia. UNAD Ibagué. Tolima. Colombia

Villarreal, H., Piñeros, C. y Espitia, D. (2014). Propuesta lúdico pedagógica. "Reconstruyendo tejido social desde la convivencia escolar y el arraigo regional para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de diez instituciones educativas focalizadas en el departamento del Tolima. UNAD. Ibagué Tolima. Colombia

Zurbano Díaz, J. L. (1998) Bases de una educación para la paz y la convivencia

1. Contador Público, Esp. En Gestión Pública. Maestría finanzas y mercados financieros. Doctorando en Tecnología Educativa - Florida US. Correo: gloria.vargas@unad.edu.co Grupo de investigación: Pasos de Libertad.
 2. Psicóloga. Especialista en Educación a Distancia. Grupo Desarrollo Sociocultural, Afecto y Cognición. UNAD. Correo: heliana.villarreal@unad.edu.co
 3. Licenciada en Básica Primaria, Especialista en Recreación Ecológica y Social, Especialista en Pedagogía. Enois12@yahoo.es
 4. Lenguas Extranjeras. Maestrante en Gestión de la Educación Virtual en la universidad EAN clinpica@gmail.com
 5. Ingeniero Agroindustrial, Especialización en Evaluación y Desarrollo de Proyectos. Grupo de Investigación GIEPRONAL. UNAD. diego.marin@unad.edu.co
-

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 39 (Nº 40) Año 2018

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a webmaster]

©2018. revistaESPACIOS.com • Derechos Reservados